

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

---

---

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 44.161

Viernes 30 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

---

### Empresas y Cooperativas

---

**CVE 2653433**

---

---

#### EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público, Titular 43° Notaría de Santiago, con oficio, paseo Huérfanos n° 835, piso 18, Santiago Centro, certifico: Por escritura de 22 de mayo de 2025 ante mí: don Iván Levi Adrián, casado, abogado, domiciliado en calle Cerro Alegre 869, Comuna de Las Condes, Santiago, redujo a escritura pública acta de junta extraordinaria de accionistas de Saludable SpA, Rut 76.840.043-1 celebrada el 15 de mayo de 2025, en mi oficio, con asistencia de la totalidad de los accionistas: Fedir Sociedad Anónima, Rut 59.223.050-K por mil acciones. De cuyas estipulaciones extracto lo siguiente: se aprobó moción de incluir en el objeto social la actividad de “Venta al por mayor de productos del mar de origen nacional o extranjero”. Se acordó dejar expresa constancia de que la sociedad se formó por escritura pública de fecha 8 de febrero de 2018 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola y cuyo extracto se inscribió a fojas 11.986 Número 6.564 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2018 y se publicó en el Diario Oficial de fecha 14 de febrero de 2018 ejemplar N°41.983. Demas estipulaciones en escritura extracatada. Santiago, 26 de mayo de 2025.

---

**CVE 2653433**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---